



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 27/06.2023

ACTA 27/06/23

Presidente:
D. José María Márquez Jurado.

Vocales:
D^a Alejandra Frías López, vocal asesora.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.
D^a María Isabel Meizoso Mosquera, vocal interventora.
D. Marco Romero Rivera, vocal.

Secretario:
D. Ignacio Rosario Teixeira.

En Madrid, a 27 de junio de 2023, siendo las 12.00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Lectura y si procede aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa de 16 y 23 de junio.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.

Punto 3º.- En el procedimiento con negociación (negociado sin publicidad) para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS S.L. y si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por GLOBAL



ROSETTA S.L.U. y si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 1º.- Lectura y si procede aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa de 16 y 23 de junio.

No se formulan observaciones a las mismas, por lo que son aprobadas y elevadas a definitivas.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.

El secretario informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -26 de junio de 2023, a las 10:00 horas- las siguientes empresas:

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ, S.L.
- ETRALUX, S.A.
- INSTALECTRIC SERVEI 2006, S.L.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.

Asimismo, de acuerdo con los justificantes expedidos por la unidad de Registro del Consejo General del Poder Judicial, y conforme a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, las siguientes empresas han presentado en el Registro General del Consejo las muestras requeridas dentro del plazo de presentación de ofertas:

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ, S.L.
- INSTALECTRIC SERVEI 2006, S.L.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 27/06.2023

- La empresa ETRALUX, S.A., de acuerdo con el justificante expedido por la unidad de Registro del Consejo, ha presentado las muestras exigidas en el Registro General del Consejo el día 26 de junio de 2023, a las **10:16 horas**, fuera del plazo de presentación de ofertas.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 9, 17.1 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento a la empresa ETRALUX, S.A., al haber presentado las muestras exigidas fuera del plazo de presentación de ofertas.

A continuación, se procede a la apertura y examen de los archivos electrónicos/sobres 1 que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de las empresas presentadas y admitidas, acordando la Mesa de Contratación:

- Excluir del procedimiento a la empresa ELECTRICIDAD SERGIO JIMÉNEZ, S.L. al presentar la declaración responsable de cumplir las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración -anexo 1 del pliego- y el DEUC fechados y firmados electrónicamente el 9 de mayo de 2023 -fecha anterior a la de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (9 de junio de 2023) y en el BOE (16 de junio de 2023)-. La Mesa de Contratación considera que la subsanación de la documentación presentada por la empresa licitadora excedería la mera subsanación de un error material.
- Dar por buena la documentación aportada por las siguientes empresas y, en consecuencia, admitirlas al procedimiento:
 - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
 - INSTALECTRIC SERVEI 2006, S.L.
 - OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.

Se procede a continuación a la apertura de los archivos electrónicos / sobres 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor de las empresas admitidas al procedimiento, acordando la Mesa de Contratación:

- Excluir del procedimiento, conforme a lo indicado en las cláusulas 9, 17.1 y 17.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a la empresa INSTALECTRIC SERVEI 2006, S.L., al incluir en el archivo electrónico/ sobre 2 información *-plazo de ejecución ofertado-* que, conforme al citado pliego de cláusulas, debe incluirse en el archivo electrónico/ sobre 3.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 27/06.2023

- Enviar las propuestas presentadas por las empresas EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A., a la unidad de Mantenimiento de la Gerencia para la elaboración del correspondiente informe técnico.

Punto 3º.- En el procedimiento con negociación -negociado sin publicidad- para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS S.L. y si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS S.L., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la citada empresa, por un importe total de 77.962,08 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a su oferta final de fecha 5 de junio de 2023.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por GLOBAL ROSETTA S.L.U. y si procede adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa GLOBAL ROSETTA S.L.U., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la citada empresa, por un importe total de 584.645,38 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a su oferta económica de fecha 24 de mayo de 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 4 DE JULIO DE 2023.

VºBº,
EL PRESIDENTE.